MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

ACTA No. 002 PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-7-200107-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS.

Entre los suscritos a saber, Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.829.337 de Villavicencio, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con NIT **900.407.224-6**, según Orden Interna No. **26-217** con fecha 05 de agosto del 2026, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026, adicionada y modificada por la Resolución 01567 del 09 de junio de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente prórroga, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS,** con **NIT. 52095743-0,** como personal natural, identificada con cédula de ciudadanía No. 52095743 de Bogotá D, C, mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente prórroga al Contrato Principal **No 084-7-200107-25** del 29 de agosto de 2025, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el 29 de agosto de 2025**,** el cual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍAS, LOGO AUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE,** por un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE.**

Vigencia 2025: CUATRO MILLONES DE PESOS **($4.000.000,00)** M/CTE
Vigencia 2026: CINCO MILLONES DE PESOS **($5.000.000,00)** M/CTE

B. Que, el plazo de ejecución del mencionado Contrato se **inició** el **2 de septiembre de 2025**, con fundamento en la Carta de Inicio según comunicado oficial **No. GS-2025-012995-ARLOF- GRUCO-11.6**, suscrita por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, con fecha de terminación el día **31 de mayo del 2026**.

C. Que, mediante Acta 001 de fecha 23 de abril de 2026, se efectuó prórroga de Noventa y Dos (92) días más, desde el **01 de junio del 2026** hasta el **31 de agosto del 2026** más al contrato principal **No 084-7-200107-25** del 29 de agosto de 2025.

D. Que, mediante comunicado oficial **GS-2026-082002-UPRES-DECAS 20.1** de fecha 03 de agosto de 2026, firmado por el señor Subintendente **WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON**, supervisor del contrato, solicita al contratista concepto favorable para **prórroga** de **45 días** desde el **01 de septiembre de 2026** hasta el **15 de octubre del 2026,** más al contrato principal **No 084-7-200107-25.**

E. Que mediante comunicado oficial sin número de fecha 03 de agosto de 2026 **EL CONTRATISTA**, aceptó la prórroga hasta el 15 de octubre de 2026, al contrato **No 084-7-200107-25** del 29 de agosto de 2025, solicitada por el señor Subintendente **WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON**, supervisor del contrato principal.

F. Que mediante comunicado oficial **No. GS-2026-011822-REGI7**, de fecha 29 de julio de 2026, la señora Intendente **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN** Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios de Salud, emite concepto favorable para **prórroga** de de **45 días** desde el **01 de septiembre de 2026** hasta el **15 de octubre del 2026,** al contrato principal **No. 084-7-200107-25** del 29 de agosto de 2025.

G. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-082052- UPRES-DECAS-20.1** de fecha 03 de agosto de 2026, el señor Subintendente **WILMAR GUILLERMO TEJEDOR,** supervisor del contrato principal, solicita a la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la autorización de prórroga de **45 días** desde el **01 de septiembre de 2026** hasta el **15 de octubre del 2026**, al contrato No **084-7-200107-25 del 29 de agosto de 2025**.

H. Que mediante comentario al comunicado oficial **GS-2026-082052-DECAS** de fecha 03 de agosto de 2026, la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, da viabilidad a prórroga para el contrato **No. 084-7-200107-25** del 29 de agosto de 2025, solicitada por el señor Subintendente **WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON** supervisor del contrato principal.

I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la cual adiciona el valor del contrato prorroga el tiempo del mismo. La presente pórroga se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecucion de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

J. Que la suscrita Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 002 prórroga 45 días** desde el **01 de septiembre de 2026** hasta el **15 de octubre del 2026,** al contrato No. **084-7-200107-25 del 29 de agosto de 2025**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No. **084-7-200107-25** del 29 de agosto de 2025, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución, con **45 días más**, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	**Plazo Inicial:** Desde el 2 **de septiembre de 2025** hasta el **31 de mayo de 2026.** **Acta 001 Prórroga**: **Noventa y dos (92) días** más del **01 de junio del 2026** hasta el **31 de agosto de 2026.** **Acta 002 Prórroga**: **Cuarenta y cinco (45) días** desde el **01 de septiembre del 2026** hasta el **15 de octubre del 2026.**

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico **demet.rase7-con@policia.gov.co**.

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su *Revisor* Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato **No. 084-7-200107-25** del 29 de agosto de 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, a los 11 AGO 2026

EL CONTRATANTE,

Mayor **LUISA FERNANDA MEJÍA ROJAS**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

EL CONTRATISTA,

MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS
Representante legal **MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS**

Elaboró: IT. Zuly Milena Agredo Sánchez / Analista Grupo de Contratos Rase7 Ub. Tu texto aquí 1
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rase7 No. 7
Revisó: TE. Juan Danilo García Cabeda/ Jefe Grupo de Contratos Rase7
Aprobó. CPS. Evelyne Alexandra Benitez Gutierrez. Abogada/RASE7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

GS- 2026- 0 8 2 0 5 2 **-UPRES – DECAS – 20.1**

Yopal, 03 de agosto de 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud (E)
Calle 15 15ª - 33 Barrio Estero
Villavicencio

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato **No 084-7-200107-25**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, viabilidad para realizar prorroga al contrato **084-7-200107-25** del 29 de agosto de 2025, hasta el 15 de octubre del 2026, cuyo objeto es la ***"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRIA, LOGO AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIA Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE."*** en atención a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA	MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS	
VALOR INICIAL CONTRATO	Vigencia 2025: $4.000.000.00 Vigencia 2026: $5.000.000.00 Valor total del contrato: $9.000.000.00	
VALOR ADICIONADO	$0,00	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	$0.00	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	$6.487.000,00	72.07%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.513.000.00	27.93%
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	$727.000,00	
FECHA DE INICIO	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
FECHA DE TERMINO	31 DE AGOSTO DEL 2026	
TOTAL, DIAS PRORROGA	45 días	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	N/A	
VALOR SOLICITADO REDUCIR	N/A	
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE	45 días	15/10/2026

Powered by CamScanner

TÉRMINO CON PRORROGA		
VALOR TOTAL ADICIONADO // PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	$0.00	0%

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO

MES	QUIPU VALOR FACTURADO ENTIDAD	VALOR ENVIADO A PAGO	OBSERVACIONES
02/10/2025	$658.000.00	$658.000.00	Ya se pagó toda la vigencia 2025
04/11/2025	$454.000.00	$454.000.00	Ya se pagó toda la vigencia 2025
04/11/2025	$756.000.00	$756.000.00	Ya se pagó toda la vigencia 2025
16/12/2025	$302.000.00	$302.000.00	Ya se pagó toda la vigencia 2025
08/01/2026	$1.381.000.00	$1.381.000.00	Se pago el 16/03/2026
10/03/2026	$1.695.000.00	$1.695.000.00	Se pago el 30/03/2026
07/04/2026	$504.000.00	$504.000.00	Pendiente de pago
17/07/2026	$737.000.00	$737.000.00	Pendiente de pago
TOTAL	$6.487.000.00	$ 6.487.000.00	

ACEPTACION DE CONTRATISTA	• Mediante correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2026, MARCELA DEL PILAR VEGA, ACEPTA la prorroga hasta 15 de octubre 2026
CONCEPTO SUPERVISOR (FUERZA MAYOR-CASO FORTUITO-VALORACION TECNICA)	En mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto favorable de la adición solicitada, en atención a las siguientes razones: • El contrato se encuentra en ejecución, debido a que el plazo de ejecución es hasta el 31 de agosto de 2026. • El valor solicitado no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. • Se garantiza la continuidad de la prestación del servicio objeto del presente contrato • El contratista ha cumplido con el objeto contractual • Se da aplicabilidad a los principios de celeridad y económica de la función pública administrativa. • Existen los recursos financieros y la aceptación del contratista. • Los servicios solicitados, se encuentran establecidos dentro de los items del contrato.
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N/A

Atentamente,

Subintendente **WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON**
Supervisora contrato 084-7-200107-25

Elaboró: Subintendente WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON.
Supervisor del contrato 084-7-200107-25

Revisó: Subintendente WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON
Supervisor del contrato 084-7-200107-25

Fecha elaboración 03/08/2026
Archivo Disco D:\UPRES 2026\ADICCIONES
Diagonal 15 No 13B-05 Yopal
Telefono 3203729540
decas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

GS-2026- 0 8 2 0 0 2 -UPRES-DECAS 20.1

Yopal Casanare, 03 de agosto de 2026

Doctora
MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS
Calle 13-29-41
E-MAIL: marcel.vv06@hotmail.com

Asunto: Solicitud aceptación de prorroga al contrato No 084-7-200107-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar tenga bien en aceptar prórroga hasta el 15/10/2026, al contrato en ejecución No 084-7-200107-25, cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRIA, LOGO AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIA Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE."** teniendo en cuenta las siguientes razones:

Valor Inicial del Contrato: $9.000.000.00
Vigencia 2025: $4.000.000.00
vigencia 2026: $5.000.000.00
Fecha de Terminación del Contrato: hasta el 31/08/2026

MES	QUIPU VALOR FACTURADO ENTIDAD	VALOR ENVIADO A PAGO	OBSERVACIONES
02/10/2025	$658.000.00	$658.000.00	Ya se pago toda la vigencia 2025
04/11/2025	$454.000.00	$454.000.00	Ya se pagó toda la vigencia 2025
04/11/2025	$756.000.00	$756.000.00	Ya se pagó toda la vigencia 2025
16/12/2025	$302.000.00	$302.000.00	Ya se pagó toda la vigencia 2025
06/01/2026	$1.381.000.00	$1.381.000.00	Se pago el 18/03/2026
10/03/2026	$1.695.000.00	$1.695.000.00	Se pago el 30/03/2026
07/04/2026	$504.000.00	$504.000.00	Pendiente de pago
17/07/2026	$737.000.00	$737.000.00	Pendiente de pago
TOTAL	$6.487.000,00	$ 6.487.000,00	

Teniendo en cuenta la radicación presentada por la entidad a la fecha lleva una ejecución por valor de $6.487.000,00 y un saldo en el contrato por valor de ($2.513.000,00) teniendo en cuenta el promedio de facturación de la entidad ($727.000,00), el presupuesto restante no alcanzaría a ejecutarlo hasta el 31/08/2026, nos vemos en la necesidad, de solicitar prórroga hasta el 15 de octubre del 2026, para así mismo garantizar los servicios a nuestros usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de policía Casanare.

Por lo antes mencionado se requiere respuesta a la presente solicitud firmada por el representante legal.

Atentamente,

Subintendente **WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON**
Supervisora contrato 084-7-200107-25

Elaboró: Subintendente WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON.
Supervisor del contrato 084-7-200107-25

Revisó: Subintendente WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON
Supervisor del contrato 084-7-200107-25

Fecha elaboración 03/08/2026
Archivo: Disco D:\UPRES 2026\ADICCIONES
Diagonal 15 No. 13B-05 Yopal
Teléfono: 3507113803
decas.upres@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

Audio mav
Audiología Clínica

Yopal – Casanare 03 de agosto de 2026

Señor Subintendente
WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON
Supervisor de contrato
Yopal

Referencia: Aceptación prorroga contrato No 084-7-200107-25

De manera atenta y respetuosa me permito aceptar la prórroga, hasta el 15/10/2026, por al contrato en ejecución No 084-7-200107-25, cuyo objeto es "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRIAS, LOGO AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE".

Quedo atenta a cualquier recomendación y sugerencia.

Atentamente,

Marcela Vega Vargas

MARCELA VEGA VARGAS
Fonoaudióloga Esp. Audiología y Salud Ocupacional

POLICIA NACIONAL
Powered by CamScanner

GS-2026-011822-REGI7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

ARGES-GRURI - 20.1

Villavicencio, 29 de julio de 2026

Señor (a) mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud N°7
Calle 15 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos
Villavicencio

Asunto: Concepto de viabilidad de prorroga al contrato No 084-7-200107-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien autorizar prorroga al contrato 084-7-200107-25, de un mes y quince días más hasta el 15 de octubre del 2026; suscrito con la entidad Vega Vargas Marcela Del Pilar; cuyo objeto es "*Prestación De Los Servicios De Audiometria, Logo Audiometrias, Impedanciometria Y Potenciales Evocados Auditivos, Para Los Usuarios Del Subsistema De Salud De La Policia Nacional En El Departamento De Policia Casanare.*", lo anterior con el ánimo de dar continuidad a la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de Salud Policía Nacional en la Unidad Prestadora De Salud Casanare.

Teniendo en cuenta que el contrato presenta un valor total de $9.000.000, con un saldo disponible de $2.250.000 y un promedio mensual de facturación de $727.000, así como una fecha de terminación prevista para el 31 de agosto de 2026, se evidencia la necesidad de prorrogar su vigencia con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hemely Magaly Pulido Villagran
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios De Salud
Cédula: 1121817164
Dependencia: Grupo Subred Integral Servicios De Salud Rases7
Unidad: Region De Policia No. Siete
Correo: hemely.pulido4660@correo.policia.gov.co
29/07/2026 10:58:05 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

Documento Electrónico No. GS-2026-082052-DECAS



REGI7 - SI ORTIZ OSPINA LIBETH ELIANA

Comentario : CT RUIZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo. Atentamente, Mayor LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.; para: REGI7-CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Fecha : 03/08/2026 18:40



REGI7 - CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Comentario : Dios y patria buenas noches, por favor verificar y realizar el trámite correspondiente.; para: REGI7-IT AGREDO SANCHEZ ZULY MILENA

Fecha : 06/08/2026 20:03

2000 caracteres restantes

No Si Publico?

Guardar Cerrar

07/04/2026	$504.000,00	$504.000,00	Se pago el 30/07/2026

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DIA **26-217** DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026 EMANADA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN NO. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCION 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No.7 No 084-7-200107-25

CONTRATISTA: MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS

NIT/CC. 52095743-0

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍAS, LOGO AUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE

TIEMPO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA: 15 DE OCTUBRE DEL 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	57-46-101009571	ANEXO: 2	EXPEDIDA: 12/08/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL No.	57-54-101001471	ANEXO: 3	EXPEDIDA: 12/08/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	$ 1´800.000.00	20%	29/08/2025	15/04/2027
Calidad Servicio	$ 4´500.000.00	50%	29/08/2025	15/10/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	$ 450.000.00	5%	29/08/2025	15/10/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350.181.000,00	(200) SMLMV	29/08/2025	15/10/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

Mayor **LUISA FERNANDA MEJÍA ROJAS**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7

Laboró: IT. Zuly Milena Agredo Sánchez / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: TE. Juan Danilo García Caicedo / Jefe Grupo de Contratos Rases No. 7
Aprobó: CPS. Evelyne Alexandra Benítez Gutiérrez. Abogada//RASES No. 7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

NIT. 900.407.224-6

C E R T I F I C A C I Ó N

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento **No.** 57-46-101009571 **ANEXO** 2 de fecha 12/08/2026 y póliza de Responsabilidad Civil **No.** 57-54-101001471 **ANEXO** 3 de fecha 12/08/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato **No.** 084-7-200107-25, por parte del **CONTRATISTA** MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS con **NIT.** 52095743-0, las cuales se consulta en la página https:// https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-46-101009571

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
miércoles, 12 de agosto de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL

Tomador:
VEGA VARGAS MARCELA

Inicio de vigencia:
viernes, 29 de agosto de 2025

Fin vigencia:
lunes, 15 de octubre de 2029

Valor total asegurado:
$ 6.750.000,00

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-54-101001471

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
miércoles, 12 de agosto de 2026

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
VEGA VARGAS MARCELA

Tomador:
VEGA VARGAS MARCELA

Inicio de vigencia:
viernes, 29 de agosto de 2025

Fin vigencia:
jueves, 15 de octubre de 2026

Valor total asegurado:
$ 350,181,000,00

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los trece (13) días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,

Intendente **ZULY MILENA AGREDO SÁNCHEZ**
Analista Grupo de Contratos RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 13-08-2026
Archivo: \\Dsclipi-contra7\compartidarases7\6.CARPETA 2026\2. \\dsclipi-contra7\COMPARTIDARASES7\6. CARPETA 2025\4. E N T I D A D E S

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos,El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009571	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2026	29	08	2025	00:00	15	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VEGA VARGAS, MARCELA	CC: 52.095.743

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 31 - 128	YOPAL, CASANARE	3103219444

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL	NIT: 900.407.224-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 15 -15A 33	VILLAVICENCIO, META	3108689716

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 084-7-200107-25 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRIAS, LOGO AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DESPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2025	15/10/2027	$4,500,000.00	$4,500,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	15/04/2027	$1,800,000.00	$1,800,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	15/10/2029	$450,000.00	$450,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON ACTA No.002 DE PRORROGA AL CONTRATO No. 084-7-200107-25,SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026.

?

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********6,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JEISON ARLEY PEREZ ROMERO	184226	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101009571

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009571	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2026	29	08	2025	00:00	15	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VEGA VARGAS, MARCELA			CC: 52.095.743
DIRECCION: CL 16 A NRO. 31 - 128	CIUDAD: YOPAL, CASANARE		TELÉFONO: 3103219444

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL		NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CALLE 15 -15A 33	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108689716
ADICIONAL:		

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********6,750,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JEISON ARLEY PEREZ ROMERO	184226	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11020550965153 (3900) 000000019040 (96) 20260829

REFERENCIA PAGO: 1102055096515-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009571	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2026	29	08	2025	00:00	15	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VEGA VARGAS, MARCELA			CC: 52.095.743
DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 31 - 128	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE		**TELÉFONO:** 3103219444

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL		NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CALLE 15 -15A 33	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 3108689716

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101009571

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SINDYGARNICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101009571, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en YOPAL a los 12 días del mes de AGOSTO de 2026

57-46-101009571

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-54-101001471	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2026	29	08	2025	00:00	15	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
VEGA VARGAS, MARCELA	CC: 52.095.743	3103219444

DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 31 - 128 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
VEGA VARGAS, MARCELA	CC: 52.095.743	3103219444

DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 31 - 128 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE

BENEFICIARIO: 900407224 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 084-7-200107-25 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRIAS, LOGO AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DESPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	29/08/2025	15/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON ACTA No.002 DE PRORROGA AL CONTRATO No. 084-7-200107-25,SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****115,128.00	$ *******3,000.00	$ ******22,444.00	$ **********140,572.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JEISON ARLEY PEREZ ROMERO	184226	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-54-101001471

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-54-101001471	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2026	29	08	2025	00:00	15	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VEGA VARGAS, MARCELA	CC: 52.095.743

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 31 - 128	YOPAL, CASANARE	3103219444

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
VEGA VARGAS, MARCELA	CC: 52.095.743

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 31 - 128	YOPAL, CASANARE	3103219444

BENEFICIARI 900407224 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL Y/O TERCEROS AFECTADOS

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras paginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL			
$ *****115,128.00	$ *******3,000.00	$ ******22,444.00	$ **********140,572.00	$ ******350,181,000.00	12	08	2026

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JEISON ARLEY PEREZ ROMERO	184226	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1102055096516O(3900)000000140572(96)20260829

REFERENCIA PAGO: 1102055096516-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-54-101001471	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2026	29	08	2025	00:00	15	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VEGA VARGAS, MARCELA	CC: 52.095.743

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 16 A NRO. 31 - 128	YOPAL, CASANARE	3103219444

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
VEGA VARGAS, MARCELA	CC: 52.095.743

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 16 A NRO. 31 - 128	YOPAL, CASANARE	3103219444

BENEFICIARIO: 900407224 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-54-101001471

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SINDYGARNICA